



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

En Las Rozas de Madrid, a 4 de junio de 2014

RESULTANDO: Que por la Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante transferencias entre aplicaciones del mismo Área de Gasto, dentro del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2014.

RESULTANDO: Que se ha elaborado la correspondiente Memoria razonada y estadillo de modificación de gastos, según prevé la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

VISTOS: Informe de la Intervención General de fecha 4 de junio de 2014, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que el expediente contiene los documentos establecidos en la legislación vigente, y de acuerdo con lo previsto en el artº 179 del R.D. Legislativo 2/2004, regulados en Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la tramitación del expediente ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta alcaldía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 14ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3/2014, mediante transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, con el siguiente contenido:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE AMPLIAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
105	9340	35200	INTERESES DE DEMORA	335.000,00 €
105	9340	35900	COMISIONES BANCARIAS Y TPV	15.000,00 €
TOTAL.....				350.000,00 €

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE MINORAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
104	9200	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	14.677,32 €
104	9200	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	4.189,29 €
104	9200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.784,81 €
104	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	31.560,72 €
104	9200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	5.510,04 €
104	9200	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	19.716,65 €
105	9310	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	7.338,66 €
105	9310	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.824,87 €
105	9310	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	11.835,27 €
105	9310	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	2.066,27 €
105	9310	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	7.519,52 €
105	9320	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	7.338,66 €
105	9320	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	4.189,29 €
105	9320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.959,94 €
105	9320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	19.725,45 €
105	9320	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	3.443,78 €
105	9320	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	12.197,13 €
105	9340	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	7.338,66 €
105	9340	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	4.189,29 €
105	9340	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.959,94 €
105	9340	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	19.725,45 €
105	9340	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	3.443,78 €
105	9340	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	12.197,13 €
103	9204	13100	LABORAL TEMPORAL	34.531,90 €
103	9204	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	10.359,57 €
104	9201	13100	LABORAL TEMPORAL	22.768,34 €
104	9201	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	6.830,50 €
104	9290	13100	LABORAL TEMPORAL	15.769,66 €
104	9290	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	4.730,90 €
105	9310	13100	LABORAL TEMPORAL	12.133,52 €
105	9310	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	3.640,05 €
105	9320	13100	LABORAL TEMPORAL	12.133,52 €
105	9320	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	3.370,13 €
TOTAL.....				350.000,00 €



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Que se de cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda y Régimen Interior en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.



El Concejal de Hacienda y Rég. Interior

Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco



Ante mí:

La Secretaria General

Fdo: D. Yolanda Martinez Swoboda

